

mitada», absorbe «Hotel María Dolores, Sociedad Anónima Unipersonal», «Inversiones Turísticas Hoteleras, Sociedad Limitada Unipersonal», «Hotelmar Palma, Sociedad Limitada Unipersonal», «BS Turismo, Sociedad Limitada Unipersonal», «Hoteles Reunidos de Poniente, Sociedad Anónima Unipersonal», «Hotelería Quetglas, Sociedad Limitada», «Sidemarina, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Hoteles Vacaciones, Sociedad Limitada Unipersonal», de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil y aprobado por los respectivos Socios únicos y Juntas Generales de Socios.

Al estar las sociedades absorbidas íntegramente participadas de forma directa y/o indirecta por la sociedad absorbente, no es necesario efectuar ampliación de capital ni entregar nuevas participaciones a los socios, ni ha lugar a establecer relación de canje ni procedimiento de canje. Las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán efectuadas contablemente por cuenta de la sociedad absorbente a partir de la fecha de inscripción de la fusión en el Registro Mercantil. No se reconoce a sujeto alguno derechos especiales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 14 de septiembre de 2007.—Carolina Quetglas Vera, Administradora única de «Hotelmar Palma, Sociedad Limitada Unipersonal» y persona física representante de «Hotelmar Palma, Sociedad Limitada Unipersonal», Administrador único de «Hotelería Quetglas, Sociedad Limitada», y Bernardo Quetglas Riego, Administrador único de la sociedad absorbente y de las restantes sociedades absorbidas.—58.019.

1.ª 25-9-2007

SIGNO IMPRESSIO GRÁFICA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por medio del presente anuncio se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la mercantil «Signo Impresio Gráfica, Sociedad Anónima», para el día 31 de octubre de 2007, a las doce horas de la mañana, y si procediere, para el día 1 de noviembre de 2007, a las doce horas, en segunda convocatoria, a celebrar en el domicilio social sito en calle Murcia, número 54-D, de Sant Boi de Llobregat, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 31.º de los Estatutos sociales relativo a la retribución del órgano de administración.

Segundo.—Modificación del artículo 21.º de los Estatutos sociales relativo al plazo para la convocatoria de Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos sociales. Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del Informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío de forma gratuita de dichos documentos.

Barcelona, 17 de septiembre de 2007.—El Administrador único, Ángel Benito Hernando.—58.249.

SODER, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución y Balance de liquidación

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 263 en el artículo 275 de la ley de Sociedades Anónimas, se

comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 31 de julio de 2007, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la misma, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	911.017,85
Activo circulante.	
Deudores	5.026,08
Otras cuentas no bancarias.....	129.346,86
Tesorería	175.874,34
Total activo	1.221.265,13
Pasivo:	
Fondos propios.	
Capital suscrito.....	177.000,00
Reservas.	
Reserva Legal.....	35.400,00
Reserva voluntaria	855.400,91
Resultados de ejercicios anteriores.	
Pérdidas y ganancias	153.464,22
Total pasivo	1.221.265,13

Barcelona, 21 de septiembre de 2007.—El Liquidador único, Enrique Caparrós Fortuny.—58.772.

SUPERMERCADOS SABECO, S. A. (Sociedad absorbente)

SUPERMERCADOS SABECO EUSKADI, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace constar que, el socio único de la sociedad «Supermercados Sabeco Euskadi, Sociedad Limitada» (Unipersonal) y la Junta general universal de accionistas de «Supermercados Sabeco, Sociedad Anónima», acordaron, por unanimidad, con fechas 14 de junio de 2007 y 26 de junio de 2007, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la primera, por ésta última, con disolución sin liquidación de la absorbida, traspasándose en bloque el patrimonio de la sociedad absorbida a la absorbente, a título universal, la cual se subrogará en todos los derechos y obligaciones de aquella.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión depositado, con fecha 2 de agosto de 2007, en el Registro Mercantil de Guipúzcoa y 10 de agosto de 2007, en el Registro Mercantil de Zaragoza, acordándose que las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente a partir del 1 de enero de 2007. Se hace constar que es de aplicación a esta fusión lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que no se produce canje de acciones, ampliación del capital en la sociedad absorbente, ni modificación de su objeto social.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados y de los Balances de la fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 26 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de «Supermercados Sabeco, Sociedad Anónima», Francis Lepoutre y los Administradores Mancomunados de «Supermercados Sabeco Euskadi, Sociedad Limitada», Olivier Tanguy y Jesús Marcos Espinosa.—57.925.

2.ª 25-9-2007

TOLSA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos sociales que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 30 de octubre de 2007, a las doce horas y, en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 5, 6, 7, 8, 13 y 28 de los Estatutos sociales, para cambiar las acciones de «al portador» a «nominativas»; establecer limitaciones a la transmisión de acciones o de derechos con un derecho preferente de adquisición; limitar la representación en Junta y someter a arbitraje las situaciones de discrepancia.

Segundo.—Delegación de facultades expresas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 144 L.S.A., se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe justificativo sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Será requisito esencial para asistir que el accionista con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, haya efectuado su depósito bien en el domicilio social, bien en una entidad bancaria o Caja de Ahorros.

Madrid, 21 de septiembre de 2007.—La Presidente del Consejo de Administración, María José Larrea García-Morato.—58.883.

TORNILLERÍA FERMAT, S. L. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Jesús Stampa Castillo, Secretaria Judicial del Juzgado de los Social n.º 4 de Donostia-San Sebastián, Publica:

Que en los Autos 471/07, ejecución 48/07, seguidos contra el deudor «Tornillería Fermat, S. L. L.», con domicilio en Rentería, calle Mestiloidi, 15, se ha dictado Auto de fecha 4 de septiembre de 2007, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de 7.032,32 euros de principal y de 1.300,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 10 de septiembre de 2007. Secretaria Judicial, María Jesús Stampa Castillo.—57.669.

TRANSPORTES LIGEROS LOSATRANS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia.

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, número 1 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: En la pieza de ejecución n.º 4/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don José Miguel Rodríguez Telo, contra la empresa denominada Transportes Ligeros Losatrans, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo dispuesto se acuerda declarar a la ejecutada la empresa Transportes Ligeros Losatrans, Sociedad Limitada, en declaración de insolvencia total por importe de 1.847,45 euros de principal, más la de 369 euros calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 7 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—57.587.